



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 126 -2020-MPHy

Caraz, 29 SEI. 2020

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su Artículo 194º modificada por la Ley N° 30305 – Ley de Reforma Constitucional, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de competencia;

Que, la autonomía de la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades, radica en facultar de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico, promueven el desarrollo integral para viabilizar la justicia social y la sostenibilidad de sus instituciones jurisdiccionales;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 124-2020-MPHy de fecha 25 de setiembre de 2020, se designó y acreditó como representantes de la Municipalidad Provincial de Huaylas, para participar en la Capacitación del Programa Trabaja Perú, a los técnicos descritos en el cuadro inserto en la misma resolución;

Que, mediante Informe N° 0380-2020-MPHy/07.10 de fecha 29 de setiembre de 2020, el Gerente de Desarrollo Urbano y Rural solicita rectificación de la Resolución de Alcaldía N° 124-2020-MPHy, en la actividad Limpieza y Mantenimiento del camino de acceso hacia el Mirador Buenos Aires en el distrito de Caraz, provincia de Huaylas, departamento de Ancash, en la cual se debe consignar como Responsable Técnico la Srta. Merly Karen Flores Ponte,

Que, mediante proveído de fecha 29 de setiembre del 2020, emitido por el Despacho de Alcaldía, el Señor Alcalde dispuso a esta Secretaría General, la proyección del acto administrativo, según los documentos adjuntos;

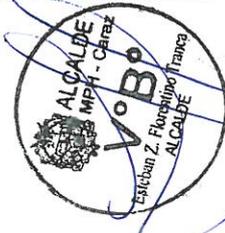
Estando a las consideraciones expuestas, y en uso de las facultades conferidas en el inciso 6) del Artículo 20º de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR la Resolución de Alcaldía N° 124-2020-MPHy, de fecha 25 de setiembre de 2020, respecto a los representantes de la Municipalidad Provincial de Huaylas, para participar en la Capacitación del Programa Trabaja Perú, a los siguientes Técnicos, la cual quedará redactada de la siguiente manera:

MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE HUAYLAS
ALCALDIA

NOMBRES	RESPONSABLE TECNICO	CORREO	CELULAR	DNI	SUPERVISOR DE ACTIVIDAD	DNI	CORREO	CELULAR
LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DEL CAMINO DE HERRADURA CERRO SAN JUAN EN EL DISTRITO DE CARAZ, PROVINCIA DE HUAYLAS, DEPARTAMENTO DE ANCASH	LEYDI HIBON VALDEZ BADA	leydi0429@gmail.com	991924666	45702110	MANUEL ANDRES CASTAÑEDA LOZANO	45856509	manuelcastaneda.lozano16@hotmail.com	902728127
LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL CAMINO DE ACCESO HACIA EL MIRADOR BUENOS AIRES EN EL DISTRITO DE CARAZ, PROVINCIA DE HUAYLAS, DEPARTAMENTO DE ANCASH	MERLY KAREN FLORES PONTE	945714161merly_karen_fp@hotmail.com	946909797	47029242				
LIMPIEZA Y DESCOLMATACIÓN DEL CANAL DE RIEGO PACSHA HUANCA, MORRON Y QUEHUAY EN EL SECTOR ANAHUARA EN EL DISTRITO DE CARAZ, PROVINCIA DE HUAYLAS, DEPARTAMENTO DE ANCASH	SERGIO NICOLAS ARMAS CASTRO	consarmas@gmail.com	949941328	70143201	YEISON OSCAR LUERA QUILICHE	44644670	oscarlq28@gmail.com	990476191
LIMPIEZA Y DESCOLMATACIÓN DEL CANAL DE RIEGO SHACSHA EN EL SECTOR YANAHUARA EN EL DISTRITO DE CARAZ, PROVINCIA DE HUAYLAS, DEPARTAMENTO DE ANCASH	YORKA ANTONELLY DEL RIO HUAMAN	yorkadelrio huaman@gmail.com	955675637	76439033				





MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE HUAYLAS
ALCALDIA

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO, toda norma que se oponga a la presente Resolución

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Secretaría General la notificación de la presente Resolución, conforme a Ley.

REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS - CARAZ
Steban Losimo Florentino Tranca
ALCALDE